



Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal.
Sección: Secretaría General.
Oficio Núm.: SG/04/2022.
Asunto: Se remiten Acta de Sesión
Extraordinaria de cabildo.

C-00990

Quechultenango Guerrero; a 16 de junio del 2022.

**LIC. MARLEN HERENDIRA LOEZA GARCIA.
DIRECTORA DE PROCESOS LEGISLATIVOS.
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

A través del presente me permito dar contestación al documento que recibimos en este H. Ayuntamiento de Quechultenango, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 199, fracción III, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Guerrero; me dirijo a usted de manera respetuosa, para remitir ante la dependencia que usted representa, copia debidamente certificada del Acta de Cabildo Extraordinaria, de fecha 6 de junio del año 2022, del H. Ayuntamiento Municipal de Quechultenango, Estado de Guerrero, mediante la cual se aprueba el siguiente:

Decreto 182, por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Derechos y Cultura Indígena y Afromexicana.

Sin más por el momento que agregar, me despido de usted, enviándole un afectuoso saludo.



**Atentamente.
El Secretario General.**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO.
SECRETARÍA GRAL.
2021-2024

Lic. Pablo González Martínez.